



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0421-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2021

Asunto: Pedido de información a Acciones Quebrada Barrio Osorio

Señorita Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de público conocimiento, las lluvias que se han presentado en días recientes en la ciudad han generado la necesidad de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entes adscritos intervengan varios sectores con el fin de mitigar riesgos, en particular, en las quebradas Caicedo en el sector de El Bosque y Osorio en el sector de El Pinar Alto.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, así como en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y delegado del Concejo Metropolitano de Quito al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, solicito a ustedes que, en el respectivo ámbito de sus competencias, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirvan remitir a este despacho:

1. Un informe sobre las acciones ejecutadas por cada una de las instituciones a su cargo en las quebradas Caicedo en el sector de El Bosque y Osorio en el sector de El Pinar Alto, con el fin de mitigar riesgos por la temporada invernal; y,
2. La planificación y cronograma de acciones a implementarse a futuro por parte de las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, para atender la problemática en referencia.

Los informes en referencia serán puestos a consideración de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en su próxima sesión ordinaria.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0421-O

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2021

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-12-14	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2021-12-14	

